

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	N.I.F.	SUBVENCION
ALPE-04/98-CO	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	P1402300F	3.500.000 Ptas
UPE-01/98-CO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	7.500.000 Ptas
UPE-02/98-CO	MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	G14217442	7.500.000 Ptas
UPE-03/98-CO	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	7.500.000 Ptas
UPE-04/98-CO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	P1403900B	7.500.000 Ptas
UPE-05/98-CO	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405800F	7.500.000 Ptas
UPE-06/98-CO	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	7.500.000 Ptas
UPE-07/98-CO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1406200E	7.500.000 Ptas

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Proyectos Locales de Economía Social.

Expediente: PL.01.CA/98.
Beneficiario: S.C.A. 2 Grado Verde Oliva.
Municipio: Villamartín (Cádiz).
Subvención: 8.700.000 ptas.

Cádiz, 10 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los Convenios de Colaboración firmados con las Centrales Sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores de Andalucía, al objeto de la participación con las autoridades administrativas turísticas andaluzas en la realización de trabajos y actividades generales para el desarrollo efectivo del Pacto Andaluz del Turismo.

Expediente: Convenio de Colaboración entre CTD y CCOO.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.48300.66A.0.
Importe: 7.000.000 de ptas.

Expediente: Convenio de Colaboración entre CTD y UGT.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.48300.66A.0.
Importe: 7.000.000 de ptas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Joaquín Aurióles Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las siguientes subvenciones por razón de la finalidad y el interés social de la misma:

1. Beneficiario: Fundación para la Investigación Agraria de la Provincia de Almería.

Finalidad: Financiar los proyectos de investigación, becas de formación y actividades de divulgación y transferencia de tecnología.

Importe: Seis millones de pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.16.00.03.00.78000.61D.

2. Beneficiario: Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y del aceite de oliva.

Finalidad: Financiar los proyectos de investigación, becas de la Fundación, la información y documentación del olivar y del aceite de oliva.

Importe: Cinco millones de pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.16.00.03.00.78000.61D.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1997 y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales en materia de concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

1. Beneficiario: Jesús Reina Amores.

2. Actividad: Realización de estudios en la Escuela Superior de Música.

3. Importe: 1.000.000 de ptas.

4. Fecha Resolución: 7.7.98.

5. Concepto: 484,08. Programa 3.5.B.

Málaga, 3 de noviembre de 1998.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hacen públicas las firmas de los siguientes Convenios:

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE (PTAS.)</u>
EXCMA.DIPUTACION	CADIZ	464.00	22B	A.E.F.	3.441.743.-PTAS.
AYUNTAMIENTO	ALGECIRAS	464.00	22B	A.E.F.	4.378.790,- "
AYUNTAMIENTO	ARCOS	464.00	22B	A.E.F.	1.111.995,- "
AYUNTAMIENTO	BARBATE	464.00	22B	A.E.F.	893.160,- "
AYUNTAMIENTO	CHICLANA	464.00	22B	A.E.F.	1.934.010,- "
AYUNTAMIENTO	LA LINEA	464.00	22B	A.E.F.	2.606.645,- "
AYUNTAMIENTO	PTO.STA.Mª	464.00	22B	A.E.F.	2.903.915,- "
AYUNTAMIENTO	PTO.REAL	464.00	22B	A.E.F.	1.223.100,- "
AYUNTAMIENTO	ROTA	464.00	22B	A.E.F.	936.495,- "
AYUNTAMIENTO	SAN FCO.	464.00	22B	A.E.F.	3.524.850,- "
AYUNTAMIENTO	SANLUCAR	464.00	22B	A.E.F.	2.311.335,- "
AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE	464.00	22B	A.E.F.	875.880,- "

Cádiz, 30 de septiembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, sobre conciertos de colaboración entre esta Delegación Provincial y entidades privadas para programas asistenciales y de reinserción en materia de drogodependencias.

La Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 84, de 28 de julio) regula la convocatoria para la celebración de conciertos de colaboración con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de reinserción en materia de drogodependencias.

Por ello, y de conformidad con el art. 10 de la Orden citada, se procede dar publicidad a los conciertos que a continuación se relacionan:

Entidad: NOESSO.
Programa: Piso reinserción.
Importe: 1.412.190.
Año: 1998.

Entidad: NOESSO.
Programa: Piso reinserción.
Importe: 5.847.660.
Año: 1999.

Entidad: NOESSO.
Programa: Centro de Día.

Importe: 128.422.
Año: 1998.

Entidad: NOESSO.
Programa: Centro de Día.
Importe: 3.219.723.
Año: 1999.

Entidad: ARA.
Programa: Tratam. Ambulatorio.
Importe: 2.167.460.
Año: 1998.

Entidad: ARA.
Programa: Tratam. Ambulatorio.
Importe: 2.709.325.
Año: 1999.

Entidad: Volver a Vivir.
Programa: Tratam. Ambulatorio.
Importe: 128.570.
Año: 1998.

Entidad: Volver a Vivir.
Programa: Tratam. Ambulatorio.